

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que el 10 de agosto de 2023 a las 8:36 a.m., y el 5 de septiembre de 2023 a las 11:07 a.m., se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el oficio No. 432 por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Andes y, posteriormente un memorial presentado por la apoderada de la parte demandada en donde pide se expidan unas citaciones para los testigos relacionados en el escrito de contestación.

Se llamó a la apoderada de la parte demandada en el celular 3146022333 para hablar sobre dichas citaciones, dado que para gran parte de los testigos no se aportó dirección concreta y, esta manifestó que ella se las haría llegar (consecutivos 054-056 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 7 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Siete de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2021 00117 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	OLMER ANDRÉS ALVAREZ RESTREPO
Demandados	GONZALO ALVAREZ RESTREPO (fallecido) MARTA OLIVA ARANGO ARANGO
Vinculada	YORLIDORY ALVAREZ ARANGO
Asunto	RESPONDE OFICIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANDES – AUTORIZA EXPEDIR CITACIONES PARA TESTIGOS DE LA PARTE DEMANDADA

Vista la constancia secretarial, se encuentra que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Andes pide que se les suministre las direcciones físicas y electrónicas del demandante de este asunto (consecutivo 055 del expediente digital).

Por lo anterior, se le informa a esta dependencia judicial que los datos de notificación del demandante según el escrito de la demanda son: carrera 56 No. 56-35 de este municipio y el correo electrónico andresalvarezarango@hotmail.com. Se informa además que según memorial posterior allegado por el apoderado, informó que su poderdante se encuentra trabajando en España, pero no se suministra con exactitud la dirección física en dicho lugar.

Es de anotar que este informó posteriormente en un memorial que hizo llegar por medio de su apoderado judicial, donde indica que se encuentra en la isla de Tenerife – España, donde afirma este laborar actualmente.

También obra dentro el proceso el correo electrónico andresalvarezarango@icloud.com (consecutivo 006 pág. 10, consecutivo 025 pág. 2, consecutivo 031 pág. 2, consecutivo 039 pág. 3 del expediente digital).

Finalmente, se autoriza expedir las citaciones para los testigos que indica la apoderada de la parte demandada (consecutivo 056 del expediente digital), quien se encargará de hacerlas llegar a fin de que comparezcan de forma virtual o física en la oficina del Despacho, caso este último en el que deberán avisar con antelación suficiente para efectuar la logística que corresponda con otras salas de audiencia, debido a que la sala propia no se encuentra debidamente equipada para dichos efectos.

Por Secretaría líbrese y remítase oficio al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Andes para los fines pertinentes y, expídanse las citaciones de los testigos que indica la apoderada de la parte demandada para que esta proceda con su respectiva gestión y entrega a sus destinatarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 153** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b9363723042dab3c3cdf66b47ac2e82016b6ac1dbd571c2853bb50d9229bfbf**

Documento generado en 07/09/2023 01:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>